



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. Verbal No. 2019-973

1. Teniendo en cuenta que la audiencia ordenada en autos no se pudo celebrar por encontrarse en trámite un recurso de reposición, que ya fue resuelto, se reprograma la misma para el 16 de diciembre de 2020, a las 9:30 a.m.

Las partes deberán precisar sus direcciones electrónicas de notificación y las de sus testigos.

2. Por Secretaría, sùrtase inmediatamente el trámite del recurso de apelación concedido en auto anterior.

Notifíquese,

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
JUEZ**

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante
anotación en el Estado No. 089
Hoy 29-10-2020
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES